

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 01 de febrero del 2017, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en los siguientes términos:

*“Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en correlación con el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.*

*El primero se iniciará el 13 de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero; el segundo se iniciará el 1º de Marzo y se clausurará el 15 de Mayo y el tercero el 15 de Junio y se clausurará el 30 de Julio.*

*Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado a partir del 16 de enero del año en curso, se encuentra en su Primer Periodo de Receso del segundo Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 69 de la Constitución local y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.*

*Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 143, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.*

*Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo como lo es lo relativo a la determinación del Congreso del Estado para fijar fecha de la elección y toma de posesión, con efectos al próximo proceso electoral para la elección de autoridades municipales de Ayutla de los Libres Guerrero, derivado de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación expediente SUP-REC-193/2016, que confirma las resoluciones dictadas en los expedientes SDF-JDC-545/2015 Y SUP-JDC-1740/2012, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 01 de febrero del 2017, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebrarán el día 1º de febrero del año 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Periodo de Sesiones Extraordinarias de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

## **PRIMERA SESIÓN**

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.  
\*DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**1.-INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

**2.- PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS YA ACUERDOS:**

- a). PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DETERMINA LA FECHA DE ELECCIÓN Y DE TOMA DE POSESIÓN, POR USOS Y COSTUMBRES EN AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, CON EFECTOS AL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL.

**3.-CLAUSURA:**

- a) DE LA SESIÓN.

## SEGUNDA SESIÓN

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.  
\*DECLARATORIA DE QUÓRUM.

### 1.-PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS YA ACUERDOS:

- a) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DETERMINA LA FECHA DE ELECCIÓN Y DE TOMA DE POSESIÓN, POR USOS Y COSTUMBRES EN AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, CON EFECTOS AL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL.

### 2.- CLAUSURAS:

- a) CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
- b) DE LA SESIÓN.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.



**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.)

2015 - 2018